

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

## **“Familias, mujeres, relaciones sociales y bienes culturales, (S. XV-XX)”.**

Lagunas y Cecilia.

Cita:

Lagunas y Cecilia (2013). *“Familias, mujeres, relaciones sociales y bienes culturales, (S. XV-XX)”*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/1033>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

XIV

Jornadas

## Interescuelas/Departamentos de Historia

2 al 5 de octubre de 2013



XIV JORNADAS  
INTERESCUELAS DE  
**HISTORIA**  
MENDOZA · ARGENTINA  
2013



UNCUYO  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

### ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática:

Título de la Mesa Temática: “Familias, mujeres, relaciones sociales y bienes culturales, (S. XV-XX)”

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as:

Dra.Cecilia Lagunas, UNLu, [cecilialaginas@gmail.com](mailto:cecilialaginas@gmail.com)

Dra.Bibiana Andreucci, UNLu, [bandreucci@hotmail.com](mailto:bandreucci@hotmail.com)

Dra.Rosa Fernández Prieto UNNE, [rosaisabelfernandez@gmail.com](mailto:rosaisabelfernandez@gmail.com)

### TÍTULO DE LA PONENCIA

Una familia de la oligarquía abulense en el siglo XV: Los Dávila.

La actuación de las mujeres con los bienes patrimoniales

*Apellido y Nombre del/a autor/a*

Cecilia Lagunas y colaboradores \*

*Colaboradores: Marcelo Motto, Gonzalo Granara, Soledad Barrios, Julia Schiacapase*

*Pertenencia institucional*

*Univ. Nacional de Luján, DCS*

*Correo electrónico*

[cecilialaginas@gmail.com](mailto:cecilialaginas@gmail.com)

<http://interescuelashistoria.org/>

**TÍTULO DE LA MESA.** “Familias, mujeres, relaciones sociales y bienes culturales, (S. XV-XX)”

**Coordinadoras:**

Dra.Cecilia Lagunas, UNLu, [cecilialaginas@gmail.com](mailto:cecilialaginas@gmail.com)

Dra.Bibiana Andreucci, UNLu, [bandreucci@hotmail.com](mailto:bandreucci@hotmail.com)

Dra.Rosa Fernández Prieto UNNE, [rosaisabelfernandez@gmail.com](mailto:rosaisabelfernandez@gmail.com)

**Título:** Una familia de la oligarquía abulense en el siglo XV: Los Dávila.

La actuación de las mujeres con los bienes patrimoniales<sup>1</sup>.

**Autora:** Cecilia Lagunas y colaboradores \*

**Introducción**

Los historiadores de las familias, nos dice que poderes y familias si bien son conceptos con significados diferentes, podemos asociarlos. Familias en la BEM y AM debemos vincularla con el parentesco, con las formas de la organización de la unidad domestica y la residencia, o la Casa, - de ser nobles las que se estudian - con la convivencia de sus miembros y las múltiples relaciones sociales que tienen las familias con el conjunto social, según su prestigio, riquezas y cargos u honores que detentan. Poder significará, en este marco, las posibilidades de accesos a recursos – desiguales – de todo tipo, por sus

---

<sup>1</sup> C.L.López, *Documentación medieval del Monasterio de Las Gordillas*, Ávila, 1997, 4 Vols. Para esta presentación se ha trabajado con el primer volumen.

\* Son colaboradores en la investigación, Lic. Marcelo Motto y en el tratamiento de las fuentes y posterior elaboración :Gonzalo Granara, Soledad Barrios y Julia Schicapaspe, Carrera Profesorado en Historia – UNLu

patrimonios, privilegios o por participar de alguna forma de la administración del gobierno (municipal o central).

En esta presentación, indagaremos en la vida y vínculos sociales y de poder de una familia de la oligarquía urbana abulense en el siglo XV a través de la actuación social de sus miembros, incluidas sus mujeres, dos de ellas, especialmente Inés de Zabarco y su hija María, que se ennoblece por sus recasamientos. Indagaremos la formación del patrimonio territorial de esta familia – la materna, o de origen, de María – el tipo de vínculos que estableció, la familia como grupo colectivo y sus miembros individualmente - en el medio social/político en que desarrolló sus modos de vida, las relaciones que se establecieron con otros actores sociales de más alto rango, nobleza local e iglesia, que fueron factores de la promoción y ascenso social de miembros de la misma, especialmente sus mujeres en esferas que trascendió las de la Villa abulense.

Un recurso historiográfico/ conceptual que emplearemos para explicar el ascenso social de este grupo abulense es, en primer término, el de *movilidad social* asociándolo a la noción de *clientelas*<sup>2</sup>. En el monográfico *Poder y movilidad social*<sup>3</sup> Chacón Jiménez precisa la necesidad de estudiar en las organizaciones sociales de estos siglos, la movilidad de sus grupos sociales, y sus individuos, aunque en general la historiografía de corte tradicional ha sido renuente a hacerlo, más bien basada en que la literatura de la época contempla el cambio como un factor desestabilizante social y político y más bien procura rescatar el orden y la inmovilidad que asegura la permanencia. Restando de esta forma, luz al análisis de la organización social, a las vinculaciones clientelares que se establecen como vasos comunicantes entre los estamentos a las estrategias implementadas por los individuos que tiene el control de lugares prestigiosos en la política en el medio social y familiar en fin es necesario estudiar los conflictos de intereses que modelan los cambios sociales.

### **Contexto histórico**

La documentación que poseemos, cubre los años de los reinados de Juan II hasta la primera década del siglo XVI. Esta familia da cuenta del ascenso y

---

<sup>2</sup> F.Chacón Jiménez, Nuno G. Monteiro( eds.), *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la península ibérica ( siglos XV – XIX)*, CSIC, 2006

<sup>3</sup> Jular Pérez-Alfaro, C. “ Nuevas cuestiones sobre el clientelismo medieval “, en *Hispania*, CSIC, v. LXX, 2010, pp.315-324

consolidación de los grupos, llamados intermedios o oligarquías urbanas, como término más frecuente, en el periodo que se extiende desde fines del siglo XIV y el largo siglo XV, que llevaría a estos sectores, heterogéneos en cuanto a su origen y fortunas, a tener papeles significativos en el esquema de poder de los RC - en los oficios municipales, regimientos y corregimientos - Estos grupos, a los que pertenece María por origen familiar, pudieron mediante una red de relaciones sociales y de poder a vincularse, con las noblezas locales e incluso con la alta nobleza. El fortalecimiento del poder monárquico en Castilla es un hecho indiscutible en los siglos XIV-XV. Dicho robustecimiento se apoyaba en principios teóricos (los tratadistas que ponían el acento en la autoridad suprema de los reyes- Rodrigo Sánchez de Arévalo- y el *poderío real absoluto* ) y en el desarrollo de instituciones adecuadas al proceso de centralización. En el ámbito local fue la creación del regimiento (institución creada por Alfonso XI,) de número variable de miembros que lo integraban - por ej. 16 regidores en Burgos, 24 en Sevilla - que fue acrecentándose a lo largo del siglo XV, como expresión de la consolidación de las oligarquías municipales , proceso que continuará en el s. XVI y XVII, aunque cerrándose sus filas a mediados que se diferencian del *común* por sus fortunas y sus privilegios en la función gubernativa . Por la tanto, en el siglo XV se muestra la reducción del consejo a los vecinos caballeros y hombres buenos (de orígenes variados sus fortunas), nombrados por los monarcas, gozaron de un conjunto de prebendas y privilegios que llevaba consigo el ejercicio de los cargos concejiles, desde el cómo cobros de rentas reales hasta privilegios en la ocupación de tierras comunes y como corolario, hacer heredables los oficios adquiridos. A fines de la edad media (siglo XV), los monarcas católicos trataron de frenar este proceso – de autonomía con consecuencias previsibles graves para un modelo de centralidad política -, y trataron de implementar cambios en función de sus intereses centralizadores, mediante la implantación del corregimiento y una legislación que acompañaba el proceso institucionalizador, como fueron con los Ordenamientos de Toledo de 1480 y los Capítulos de 1500<sup>4</sup>. Los monarcas trataron de imponer eficaces agentes al servicio de la centralización monárquica<sup>5</sup> .

---

<sup>4</sup> B. González Alonso, “ La reforma del gobierno de los concejos en el reinado de Isabel”, en J. V. Baroque ( eds.) , *Isabel la católica y la política*, Ámbito, Salamanca, 2001, pp.. 293-312

<sup>5</sup> VVAA, *Historia de España*, Labor, 1991, pp. 145-161

El caso que presentamos es el de una familia abulense de “traperos” ( *señores de los paños*<sup>6</sup>) la reconocemos como integrada a un grupo social urbano que consolidaron un patrimonio territorial importante - en la tierra abulense – que le abrieron ventajas sociales y gubernativas en su medio : se emparentaron mediante alianzas matrimoniales, con grupos nobiliarios locales - con las ramas secundarias pero con capacidad de actuar en un espacio ampliado, el reino – se vincularon con sujetos actores importantes de las políticas de los monarcas, como fue Fray Torquemada, se lo supone consejero de un miembro femenino de la familia o se los ve miembro activos en cargos concejiles, notariado y escribanías como construyendo un red de clientes sociales intermedios que operaban para la nobleza local arraigada, los condes de Buendía . Miembros de esta familia abulense, vivieron en casas urbanas señoriales<sup>7</sup>, afianzaron sus negocios en la tierra, y se promocionaron en el estado central, como de hecho circuló María en lugares prestigiados, acompañando a sus maridos, nobles ellos, en la Corte castellana y en el virreinato de Italia<sup>8</sup> y como es de rigor, propiciaron sus relaciones con el mundo eclesiástico fundando monasterios y dotándolos generosamente<sup>9</sup>.

### **Los “traperos” abulenses. Familia en ascenso social**

---

<sup>6</sup> Señala al respecto J.V. Baruque, “*Respecto de la burguesía: los más importantes grupos son los denominados señores de los paños que controlaban proceso de producción y venta de los paños, no cuaja la burguesía porque se fue por intereses confundiendo con los grupos de la oligarquía caballeresca de los municipios como tal , su aspiración era invertir sus ganancias en la tierra, enlaces matrimoniales ventajosos y ascender en la escala social. “ el ideal del mercader en la Castilla del siglo XV era convertirse en hidalgo y vivir de las rentas de la tierra “, OP.Cit, pp 155.*

<sup>7</sup> En la Plaza catedral de Ávila, el hoy Hotel Palacio de los velada, era la antigua casa fuerte del tesorero real, en SoniaC.Escamilla, María Dávila, una dama de la Reina Isabel, Ávila, 2010, p.79

<sup>8</sup> Sobre la acción de Maria en Italia, docs, 364 a 392, en C.L.López, *Un linaje abulense, op.cit*, vol.IV.

Tengamos presente que la alta nobleza desplegó un poder importantísimo en la BED consolidándose señoríos territoriales enormes, aunque sus cuadros se renovaron ( S. Moxo). El círculo más destacado son los ricos hombres, que aunaban linaje, privanza y patrimonio. A fines del XV, hay un recambio de los cuadros, que S. Moxó llamo la nueva nobleza, que posibilito el ascenso de otros grupos o ramas de las familias anteriormente empoderadas y sobre todo el ascenso social de familias de origen más modesto que lograron mediante alianzas y relaciones a, encumbrarse socialmente. La bibliografía es extensa, puede verse, Diago Hernando “ El poder de la nobleza en los ámbitos regionales de la Corona de castilla a fines del medioevo: estrategias políticas de los grandes linajes en La Rioja hasta la revuelta de los comuneros”, en *Hispania*, CSIC, Madrid, v.LXVI, 2006.

<sup>9</sup> Fundó el Monasterio de S. Tomás de Ávila y el de S. María de Jesús.

Debemos tener presentes que en los grupos sociales que se abordaran, la familia se integra a una red más ampliada que son los parientes por la sangre y por las alianzas políticas mediante el matrimonio heterosexual. En la nobleza, la familia o familias emparentadas gozan de una vinculación social, patrimonial unida por una línea – linaje – que reconoce para todos una pareja fundadora; también los miembros de estas familias reconocen una residencia como centro material de la Casa del Linaje.

El vínculo por el cual varón y mujer constituyen una familia, fue el matrimonio consagrado ante la iglesia. En opinión de las estudiosas feministas, el matrimonio, incrementó la autoridad del varón como pater (master/patrón) de la Casa (Household / Maison) y Cabeza de la familia/ comunidad doméstica allí residente; para la mujer significó que su persona y sus propiedades quedaron bajo la potestad de la autoridad del varón a través del matrimonio. El matrimonio más que un asunto personal, fue una decisión económica y familiar; las parejas, por medio de sus familias, realizaban acuerdos formales, como promesas de matrimonio, que al fin de cuentas eran tomadas por las gentes como efectivos casamientos y facilitaba el acercamiento sexual<sup>10</sup> entre los futuros contrayentes aún en oposición de las normas religiosas. El matrimonio determinó la identidad de la mujer según el contexto legal y el status social de la contrayente, éste vínculo bajo el rito católico, es indisoluble, en consecuencia sólo con la muerte se ponía fin a las uniones: “*El ayuntamiento de marido y mujer es fecho con tal intención de vivir siempre en uno e no se departir*”<sup>11</sup>.

La figura o *ego* referente de la familia abulense en estudio, es María Dávila mujer que tuvo dos uniones matrimoniales, al enviudar la primera vez, y sin hijos legítimos o ilegítimos a quien legar el patrimonio adquirido. En ella, en nuestra opinión, se expresaron la culminación de los logros sociales que esta familia de pañeros en Ávila, inició como carrera ascendente en la segunda década del siglo XV.

---

<sup>10</sup>P. Crawford-L. Gowing, *Women 'S World In Seventeenth –Century England* Routledge, London &New York, 2002, E Inglaterra, las parejas de la gentry y la nobleza, esperaban seguir los deseos de sus padres en esta materia, las escalas mas bajas, tenían mas libertad y se casaban a mediados de la veintena. Muchas mujeres y hombres jóvenes vivían y trabajaba lejos de sus hogares empleados por viejos amigos y parientes de sus padres que supervisaban sus relaciones sentimentales, otros negociaban sus propios casamientos. En general, las mujeres más jóvenes esperaban tomar el consejo y ayuda de parientes y amigos, pero no necesariamente en contra de sus deseos., pp.164.

<sup>11</sup> Las Partidas, Ley 1, Tit. II, en Ma. Victoria López Cordón, “ Familia, sexo y género en la España Moderna “, en *Studia Histórica Moderna*, Salamanca, 1998, vol.1º8, pp.108

Su madre fue Inés de Zabarco, una mujer abulense, nacida, probablemente en el primer tercio del siglo XV, hija de Pero López, de profesión “ trapero “ o diríamos un hombre dedicado a la fabricación y comercio de paños en Ávila y de Elvira López. Pero López, con su hermano Fernando Díaz, tienen una activa política de compra y redondeo de propiedades rústicas , tierras , prados, aguas, prados, paso de ríos<sup>12</sup>, como también casas en las aldeas en tierras de Avila; política de gestión que llevo durante casi por 20 años, sobre todo en Muñogrande<sup>13</sup>. En su accionar cuenta con criados, hombres formados en las leyes que operan con los bienes a comprar y ocupar <sup>14</sup> Pero López, concertó matrimonios ventajosos en la tercera década del siglo XV, para su hijas Sancha y la citada, Inés. La primera casó con Ximen Muñoz, regidor y la segunda hija casó (1451) con Gil González de Ávila (en segundas nupcias de éste) y de la unión nacería María Dávila (1466): Su hermanastra, era Beatriz Gonzáles, casada con un vecino de Ávila, Blasco Suárez<sup>15</sup>. La familia de Gil González estaba al servicio de los condes de Buendía, su hermano Juan Dávila, servía a Pedro Dávila, señor de Villa Franca y las Navas<sup>16</sup>. María, de quién nos ocupamos, tuvo dos casamientos y no se le reconocen hijos habido en ninguna de estas uniones. La primera vez lo hizo con Fernando Núñez de Arnalte, tesorero de los Reyes Católicos (1474) y la segunda vez con Fernando de Acuña, de la casa de los Condes de Buendía (1483-1494).<sup>17</sup> Cuando éste último es

---

<sup>12</sup> Daremos un ejemplo; “ *Sean quantos esta carta vieren conmo Yo Miguel sanchez, , fijo de Domingo Muñoz Carranchon, vezino de Muño Grande, aldea de la cibdat de Avila, otorgo e conozco que vendo a vos Pero López e Ferrando bDiaz traperos, vezynos de la dicha cibdat, un solar de casa que yo he en la dicha Muñogrande, que ha por linderos(...) E mas vendo a vos dos aranzadas de prados que son en termino de la dicha Muñogrande que son en termino de la dicha muñogrande(...) E mas vos vendo a vos, los dichos Pero López e Ferrando Diaz, veynte obradas de tierra de la heredad que yo he en la dicha Muñogrande(...) e vos vendo por razon de mill e doscientos maravedies..*”, Ávila, 1423, en C. L. López, op.cit, p 35

<sup>13</sup> Otros lugares donde compran es en Ávila y en aldeas de la tierra de Ávila : Orihuelos, Muñoserrecín, Villalba del Arcor, Fontiveros, Valseca, etc

<sup>14</sup> Documento 20: se menciona a “ *Fernando, su criado ,estudiante en Leyes para que en su nombre pudiera tomar posesión y tenencia de una heredad que había comprado el mismo Pedro López a Sancho Núñez en Muño Grande*”, 1433, Ávila, C.L.López, *Documentación, op, cit*, p.58

<sup>15</sup> En 1451, *el Lic. Juan del Campo, teniente del corregidor de Ávila, ordenó a los alcaldes y alguaciles de Herites, Villacomar, Herreros, Vita, BordonesChaherrero que apearan y deslindaran las heredades que tenia en Herites, Blasco Suárez, que era la dote de su mujer, Beatriz González, hija de Gil González de Ávila* , en C.L.López, *Documentación, op.cit*, p. 90

<sup>16</sup> 1441, *Sentencia arbitraria entre Pedro Dávila, señor de Villafranca y Las Navas, y Juan de Ávila, hijo de Pedro Fernández de la Almohalla; en virtud de ella se intercambian las heredades que tenían en Mediana y en Morenos, respectivamente*, en C.L.López, *Documentación, op.cit*, p 75-76

<sup>17</sup> Aunque sí se reconoce una hija bastarda del conde, Isabel de Acuña, monja en el monasterio de Santa Catalina en Valladolid, C.L.López, *Documentación, op.cit.*, doc. 394, año 1496.



nombrado Virrey de Sicilia por los Monarcas Católicos, ella lo acompañó a Italia. Regresó a la tierra de Ávila, al morir su marido, y moriría en 1511.<sup>18</sup>

### **La herencia inmóvil de María**

El estado social de esta mujer, consolidado por una importante herencia en bienes patrimoniales, hizo posible su presencia en la Corte: “*tubieron los reyes católicos particular amor a la donna Maria Dávila...*”<sup>19</sup>

La documentación atestigua trato con los monarcas, a través de sus criados –tesoreros, coperos, etc.- en las compras y/o cambios de propiedades<sup>20</sup>, o en la recepción de tercias reales. Vivió conforme su estado, en una casa fortaleza en Ávila, aunque se sabe poseía casa fortaleza en Las Gordillas, donde fundaría monasterio. Una vez viuda, tanto del primero como de su segundo marido gestionó, procuradores de por medio – generalmente miembros de su familia materna<sup>21</sup> o servidores fieles - los bienes matrimoniales o gananciales y los propios, y ejecutó las mandas testamentarias de su madre (1468)<sup>22</sup>, y por supuesto de sus dos maridos difuntos<sup>23</sup>. Su acción con las propiedades, la muestran comprando, vendiendo o permutando propiedades con la intención de concentrar tierras de labranza, dehesas o pastos, porque probablemente tuviera ganados, y también hay referencias a que poseía una pesquería y molinos. No descuida los censos debidos, se hace cargo de las deudas dejadas por sus maridos, y en ocasiones son fuertes sumas las manejadas, llegan hasta 4 millones de maravedíes<sup>24</sup>.

Esta mujer, da cuenta del ascenso y consolidación de los grupos, llamados intermedios o oligarquías urbanas, como término más frecuente, en el periodo que se extiende desde fines del siglo XIV y el largo siglo XV, que llevaría a estos sectores, heterogéneos en cuanto a su origen y fortunas, a tener papeles significativos en el esquema de poder de los RC, y que los acercó mediante una red de relaciones a vinculase, con las noblezas locales e incluso con la alta

---

<sup>18</sup> Se acompañara la exposición con gráficos y cuadros.

<sup>19</sup> Archivo MSMJ, s/f.

<sup>20</sup> Ver documentación probatoria de los movimientos con los bienes, realizados por los dos maridos y por ella misma con propiedades en diferentes lugares de Ávila, C.L.López, *Documentación, op.cit.*, volumen IV.

<sup>21</sup>C.L.López, *Documentación, op.cit.* ,docs. 216,217, V.II

<sup>22</sup>C.L.López, *Documentación, op.cit* doc. 354 V. IV

<sup>23</sup> C.L.López, *Documentación, op.cit* doc.176, V.II

<sup>24</sup> *Op.Cit.*, vol.II, doc. 113 « Los RC venden la dehesa de Las Gordillas a su tesorero Fernando Núñez Arnalte por 4.000.000 mvs. »

nobleza , como fue el caso de la María, nacida en la burguesía pañera abulense que consolidaron un patrimonio territorial muy importante con las ventajas que se les abrieron al emparentarse mediante alianzas matrimoniales, con grupos nobiliarios , a veces con las ramas secundarias, pero con capacidad de actuar en un espacio ampliado, el reino. Ocuparon fortalezas, afianzaron sus negocios en la tierra, y se promocionaron en el estado central, como el caso del primer marido de María, tesorero del rey<sup>25</sup>.

Las sucesivas viudedades de esta mujer, lejos de amilanarla, le permitieron moverse en el entramado social con una capacidad producto de la fortuna heredada. La documentación consultada siempre da cuenta y reafirma la relación de propietaria de María y el poder de ella de disponer de los bienes: “*Sean cuantos esta carta de poder vieren como yo doña María de Ávila...otorgo todo mi pode cumplido , libre e llenero....para que puedes tomar e aprehender...e tener e poseer por mi e para my mesma...*” <sup>26</sup> Por lo tanto, podríamos decir, que una razón del empoderamiento de María y de otras mujeres viudas como ella se apoyó en un régimen jurídico que permitió a la mujer acceder a bienes patrimoniales, gananciales y disponer de ellos<sup>27</sup>. Lo notable es que María no tuvo hijos a quién transmitir patrimonio, sin embargo manejo con gran sagacidad los derechos de los colaterales a reclamar parte de ellos, como fue el caso de poner fin a los reclamos de la hija bastarda de Fernando de Acuña, Isabel, su marido, legando una suma importantísima al monasterio donde esta profesaba, poniendo fin a los reclamos sucesorios, acciones como ésta, hay muchísimas relatadas en los documentos<sup>28</sup>. Cuál era el soporte que contenía emocionalmente las acciones de estas mujeres viudas – nobles o de las riquísimas oligarquías urbanas - con tal capacidad económica? era obviamente, las relaciones que necesariamente organizarán en y con la iglesia, si ellas aspiraban a tener y/o llevar una vida, al menos al final, con cierta capacidad de gestionar la fortuna que poseían – mediante donación al lugar en que pasaban sus días, un monasterio, y generando vínculos sociales y

---

<sup>25</sup> La historiadora francesa Marie-Claude Gerbet, sostiene que el reinado de los monarcas católicos se caracterizo “ por el enriquecimiento de la pequeña y mediana nobleza que estaba a su servicio” que tenía una radicación local , con fluidas alianzas y contactos de diferente naturaleza con los sectores urbanos.

<sup>26</sup> *Op.Cit*, doc.216, p.230

<sup>27</sup> Cecilia Lagunas, “Familia, herencia y patrimonio. La sucesión de las mujeres en los bienes vinculados”, en AAVV, *El Antiguo Régimen. Una mirada de dos mundos: España y América*, Prometeo, 2010, pp195-221.

<sup>28</sup> C.L.López, *Documentación...op.cit.*, doc 395, año 1496

afectivos con otras mujeres que en su misma condición , vivirán en estas casas hasta el fin de sus días.<sup>29</sup>.

Fundamentalmente tuvo un rol muy activo en relación con la religión: fundando monasterios, promoviendo el ingreso de beatas que eran o hijas de sus criados o mujeres siervas que adquirirían “cierta libertad” si permanecían en estado religioso; promovió con sus mandas los casamientos al otorgar dotes “*recibimos de la señora doña Maria de Abila , muger del magnifico don Fernando de Acuña , cincuenta e cinco mil mus,, que la dicha doña Maria prometió e mando a mi Justina de Vayas, para mi dote e casamiento*” <sup>30</sup>, en otras ocasiones a concede a gente bajo su dependencia - en general se los menciona como hijas de criados o siervos – mejorar su condición social , como la manumisión de su sierva Maria, en Messina, a condición que viva en castidad ( se descarta su ingreso a un monasterio a servir ).<sup>31</sup>El espacio religioso<sup>32</sup>, tuvo un valor muy singular para estas mujeres, en las condiciones narradas, permitió el desarrollo de la espiritualidad y la devoción en ellas, acciones llevadas adelante mediante la caridad, el cuidado de los institutos fundados, enseñar los modelos de conducta valiosos socialmente, la castidad o casarse, hemos visto ejemplos. La Iglesia le ofreció un lugar para vivir y se convirtió <sup>33</sup> de alguna manera en un espacio de contención emocional, por los vínculos, que si bien pautados, se establecieron en la convivencia monacal.<sup>34</sup> Debemos tener presente que tanto monarcas como nobles depositaban en las mujeres de sus casas, la política que debía llevarse adelante con las instituciones eclesiásticas y no es poco esto : el poder que de allí deriva a quién lo ejerce, ya sea porque las mujeres ocuparon un nodo en las redes y tráficos de influencias que se gestaron entre la sociedad laica, la iglesia y el poder central.<sup>35</sup>

---

<sup>29</sup> ver cita 9.

<sup>30</sup> *Op. Cit*, doc. 397, año 1497

<sup>31</sup> *Op. Cit*, doc. 387, año 1495

<sup>32</sup> La bibliografía sobre la devoción a fines de este período es inmensa, se puede ver AAVV, *Historia de las Mujeres en España...op.cit*, V.I, ; “ Mujeres en Religión” pp. 691-745

<sup>33</sup> Sobre este vínculo, ver S. Caballero Escamilla, *María Dávila, una dama de la reina Isabel. Promoción artística y devoción*, Ávila, 2010.

<sup>34</sup> He estudiado mujeres viudas de noblezas locales leonesas en el siglo XII y XIII, en C. Lagunas, “ derechos y actividades de mujeres leonesas en BEM en fuentes de aplicación del derecho”, *Anuario, IEHS*, V.13, 1998, pp265-279, Ver también, Dossier coordinado por Margarita Birriel Salcedo, en *Cronaca Nova*, Granada, v.34, año 2008

<sup>35</sup> G. Martin, *Mujeres y poderes en la España medieval*, Madrid, Centro Estudios Cervantinos, 2011; Un caso paradigmático de este vinculo espiritual de las mujeres nobles con la iglesia es el caso de la Condesa Matilde de Canossa y el Papado, ver Vito Fumagali, *Matilde di Canossa. El poder y la soledad de una mujer del medioevo*, FCE, 1998 El papel político jugado por esta mujer a favor del Papado en el conflicto de éste con el Imperio, se tradujo en una imagería que la iglesia manejó con fuerza simbólica en su provecho y que ocultó de alguna forma, el poder concreto que esta mujer medieval impuso en su condado.

## Concluyendo

Hemos tratado de mostrar, haciendo uso de material bastante singular, contratos agrarios, la familia de Pero López, un pañero abulense, su proyección temporal, sus vínculos sociales o vasos comunicantes en el medio en que actuó, los mecanismos utilizados para consolidar una fortuna en bienes territoriales, la promoción de familiares en los oficios concejiles y el ascenso de un miembro femenino de esta familia, María, a los grados de la nobleza . También indagamos en el espacio de actuación que esta sociedad tenía preparado para estas mujeres que estaban en este rango social, la iglesia se los ofrecía como protección y medio de seguir gozando de una forma de protagonismo político si se quiere pensar en estos términos. Sociedad compleja socialmente, la del fin del medioevo e inicios de la modernidad, la que hemos presentado y que muestra en todo sus alcances como puede un grupo social con intereses ascender socialmente y como sus miembros pueden insertarse en los vericuetos del entramado social.

Tomamos al final de nuestra presentación a una mujer , singular si se quiere, para su grupo familiar, pero no única si nos referimos a como actuaban mujeres de su misma jerarquía . el prestigio social ganado y ejercido por ella, con sus bienes , su familia y con las instituciones con las que se vinculó, nos devuelve a una mujer activa y con un poder de actuación reconocido en su medio.

Las sociedades en el filo de la modernidad son sociedades de clases, jerárquicas y con modelos de “ *actuación social y simbólicos* ” para las mujeres y los varones que los grupos dominantes elaboraron y se aseguraron de perpetuar en las leyes , en las creencias, en la simbología, en fin de muchas maneras, la iglesia era una de las instituciones creadoras de modelos de conducta, para las casadas, las viudas, las vírgenes, que repetía y repetía en los sermones, en la imaginería, en la pintura, escultura, en fin en todas las formas en que se expresaba una ideología. Las mujeres casadas y las viudas, tenían muy definidos como debían llevar adelante su comportamiento sexual/social: en realidad se propone una renuncia a la sexualidad reproductiva de las mujeres viudas, al re-casamiento de éstas, si tenían hijos de su primer marido, alentando una moral de castidad y reclusión, lo vimos en María. De todas formas, debemos decir que la realidad de las mujeres fue más compleja

que estos mandatos, aunque la norma moral/ jurídica regulaba los comportamientos sociales.

### **Bibliografía:**

AAVV (2004) *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid.

ALVARADO, J. ( coord.) ( 1997), *Poder, economía y clientelismo*, Marcial Pons.

BORDERÍAS, C. (2008) *La Historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Icaria.

CABALLERO ESCAMILLA, S.(2011) *María Dávila, una dama de la reina Isabel*, Ávila.

CASADO ALONSO, H.(1987) *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la EM*, Junta León y Castilla.

CHACÓN JIMÉNEZ, F.-MONTEIRO, NUNO (eds.) ( 2006), *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la península Ibérica (s. XV-XIX)* CSIC, España.

DUBY, G. Perrot, M.( 1992), *La historia de las mujeres en Occidente*, Taurus, vol I.

\_\_\_\_\_ y LE GOFF,J.(1977) *Familla et parenté dans l'Occident Médiéval*, Roma.

LAGUNAS, C. (2010), "Familia, herencia y patrimonio. La sucesión de las mujeres en la herencia de bienes familiares vinculados", en AAVV, *El Antiguo régimen. Una mirada de dos mundos, España y Argentina*, Prometeo.

\_\_\_\_\_ ( en prensa), "Las complejas formas culturales del "empoderamiento femenino" en la edad media peninsular : mujeres reinas y nobles ante la "gestión" del poder feudal( s. VI-XV) ", AAVV, *Cultura , práctica y saberes de mujeres II*, Educo, Luján.